



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

256

Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 11 de enero de 2024 por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Supervisor/a de área de cronicidad del Hospital Universitario Son Llàtzer

De conformidad con el Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social; con la Resolución de 16 de noviembre de 2001 de la Dirección General del INSALUD, sobre provisión de puestos de supervisión de área funcional o de unidad, y de acuerdo con la delegación de competencias de la Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020) P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021) en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de les Illes Balears dicto la siguiente,

Resolución

Acordar la convocatoria pública de un puesto de Supervisor/a de Área de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1) Lugar objeto de la convocatoria

La denominación del puesto a cubrir es: supervisor/a de área de cronicidad del Hospital Joan March.

2) Requisitos de los solicitantes

Los requisitos deben cumplirse en la fecha de publicación de la convocatoria:

- Tener la condición de personal estatutario fijo sanitario.
- Estar en las situaciones de servicio activo en centros e instituciones sanitarias de los Servicios de Salud o en centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.
- Tener la titulación oficial de grado o diplomatura en enfermería, o estar en condiciones de obtenerla antes de que venza el plazo para presentar solicitudes. En el caso de las titulaciones obtenidas al extranjero, hay que acreditar que están homologadas por el Ministerio de Educación.
- No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario en cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis meses anteriores a la convocatoria ni encontrarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, ni en su caso, para la correspondiente profesión.

Estos requisitos deben cumplirse en la fecha de publicación de la convocatoria y deben mantenerse hasta la toma de posesión del puesto de trabajo.

3) Características del puesto convocado

El régimen jurídico del puesto objeto de la convocatoria es el establecido en el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

4) Funciones

Las propias de un Supervisor/a de Área de cronicidad.

5) Otros aspectos que se valorarán

- Experiencia y formación en gestión de enfermería, preferentemente en las unidades dependientes de su área.
- Capacidad de liderazgo, negociación, integración y trabajo en equipo.
- Habilidades en el manejo de las herramientas informáticas de gestión (AIDA).
- Capacidad de análisis y evaluación de resultados en gestión del área asistencial a su cargo.





- Capacidad para potenciar y favorecer el desarrollo de diferentes líneas de investigación relacionadas con el Área.
- Experiencia en la implementación de sistemas de gestión por procesos, calidad, recursos humanos, etc.

6) Solicitud

La solicitud para participar en el proceso selectivo debe presentarse en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, dirigida al órgano convocante (Recursos Humanos), y debe formalizarse en el Registro del Hospital Universitario Son Llàtzer o por alguna de las vías previstas por la normativa reguladora del procedimiento administrativo.

7) Documentación

Los aspirantes deben presentar con la solicitud la documentación que se relaciona a continuación:

- Currículum profesional del candidato.

(Los requisitos y los méritos incluidos en el currículum se tienen que acreditar con la presentación del documento original que se escaneará en el momento del Registro).

8) Nombramiento

La persona designada obtendrá un nombramiento para ocupar la supervisión convocada. La situación de quien resulte nombrado será la siguiente:

- a) Si tiene la plaza estatutaria fija en el mismo centro, seguirá ocupando la plaza como personal estatutario fijo de su categoría en el mismo centro.
- b) Si tiene la plaza estatutaria fija en otro centro del Servicio de Salud de les Illes Balears, ocupará únicamente el puesto convocado y quedará en situación de reserva respecto a su plaza estatutaria fija.
- c) Si tiene la plaza estatutaria fija en otro Servicio de Salud o Administración Sanitaria, ocupará únicamente el puesto de supervisión convocado, quedando respecto a su plaza o puesto de origen en la situación administrativa que proceda, y en la que sea declarado, en su Administración de origen.

Interposición de recurso

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 11 de enero de 2024

La directora gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer

Soledad Gallardo Bonet

Por delegación del director general del Servei de Salut

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)





ANEXO I Modelo de solicitud

Datos del candidato

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Núm. Doc. Identidad:

Datos al efecto de recibir notificaciones

Nombre de la vía:

Núm.: Piso: Puerta: Localidad:

Código postal: Municipio:

Teléfono:

Correo electrónico:

EXPONGO:

1. Que el de de 2024 se publicó en el BOIB núm..... la Resolución del director general del Servei de Salut la convocatoria de una plaza de de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Llàtzer.

2. Que cumplo los requisitos exigidos en la convocatoria.

Por ello **SOLICITO:**

Ser admitido/admitida en la convocatoria, por lo que adjunto a esta solicitud la documentación exigida.

Palma, de de 2024

[rúbrica]

